

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16601 ESTABANELL Y PAHISA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en domicilio social de la sociedad sito en la calle Rec, n.º 26-28, de Granollers (Barcelona), el próximo día 27 de junio a las 11,00 horas, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Estabanell y Pahisa, S.A. como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Estabanell y Pahisa, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Nombramiento y, en su caso, reelección del auditor para auditar las cuentas de la sociedad y las cuentas consolidadas del grupo para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Propuesta de reducción de capital por amortización de acciones (autocartera) y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Propuesta de cambio de lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria y, en su caso, modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para la firma de la misma.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria de la Junta de accionistas, estos podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según lo establecido en el artículo 287 del citado cuerpo legal.

Granollers, 22 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración "Estabanell y Pahisa, S.A.", don Antonio Estabanell Buxó.

ID: A120038967-1